



VIDEO VIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones dependientes de la dirección general de deporte y del instituto riojano de la juventud de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia, mediante los sistemas de videovigilancia instalados en

Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja; Orden 2/2002, de 26 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por la que se regula el registro de Asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de dicho registro como instrumento de planificación, ordenación y publicación de las entidades en el mismo inscritas

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACAMPADAS JUVENILES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja; Decreto 114/2003, de 30 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja; Decreto 4/2012, de 2 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de acampadas juveniles en la CAR

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Regular la realización de acampadas juveniles en el territorio de la rioja

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja; Decreto 4/2012, de 2 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de acampadas juveniles en la CAR

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



EXPEDICIÓN DE CARNÉS EN MATERIA DE JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Expedición de carnés internacionales, de alberguistas y carné joven europeo. registro de sus titulares con el fin de enviarles información institucional y de promociones de actividades u actuaciones a los que pueden acceder en calidad de titulares

Educación y cultura.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Cientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Caja Rural de Navarra

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Organizaciones no Gubernamentales.

European Youth Card Association (EYCA)

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



FORMACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja; Decreto 42/2001, de 5 de octubre, por el que se regula el funcionamiento de la Escuelas de Formación de Directores y Monitores de Tiempo Libre en el ámbito territorial de La Rioja; Orden 19/2202, de 12 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por la que se establece el plan de formación, contenido y desarrollo de los cursos de Directores y Monitores de Tiempo Libre Infantil y Juvenil

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y control de la formación en materia de ocio y tiempo libre que se imparten por las escuelas de ocio y tiempo libre autorizadas por la dirección general competente en materia de juventud así como la formación on line organizada por dicha dirección

Educación y cultura.

Otros registros administrativos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la C.A.R; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja; Decreto 25/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Consejería de Servicios Sociales, Familia, Igualdad y Justicia; Orden 5/2017, de 7 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia que establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de juventud

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de la línea de subvenciones en materia de juventud por parte de la dirección general competente en esta materia

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad "Juegos Deportivos de La Rioja"

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de los participantes y extensión de la cobertura del seguro de accidente deportivo

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Estudiantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Entidades aseguradoras.

A la Mutualidad General Deportiva, para la cobertura del riesgo de accidentes deportivos

Otros destinatarios.

a los responsables de los equipos para el control de participantes y a las federaciones riojanas deportivas.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



ABONADOS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADARRAGA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de abonados a las instalaciones deportivas y del recibo trimestral de cobro del precio público

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



USUARIOS DE INSTALACIONES JUVENILES: ALBERGUES Y ZONAS DE ACAMPADA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja; Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro usuarios instalaciones juveniles gestionadas por la comunidad autónoma de la rioja

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



ACTIVIDADES JUVENILES

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de la Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos recabados en relación con las actividades y servicios dirigidos a jóvenes de la rioja

Educación y cultura.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Padres o tutores.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

INJUVE

Entidades aseguradoras.

Selección anual de entidad de cobertura

Otros destinatarios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



RECONOCIMIENTO DE CATEGORIAS DE BUCEO

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja; Decreto 10/2011 de 25 de febrero por el que se regulan las actividades subacuáticas y los requisitos que habilitan para el ejercicio del buceo profesional y deportivo

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos relativos al reconocimiento de la categoría correspondiente de buceador profesional y deportivo.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE ENTRENADORES

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de entrenadores titulados para juegos deportivos de la rioja.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SOLICITANTES DE BECAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la C.A.R; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja; Orden 5/2007, de 9 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva; Orden 6/2007, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma para la contratación de Técnicos del Deporte Municipal; Orden 11/2006, de 6 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, reguladora de las bases por las que se establecen las reglas para la concesión de subvenciones para las Federaciones Deportivas Riojanas; Orden 24/2006, de 7 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las Bases Reguladoras para las entidades deportivas riojanas que participan en ligas regulares de carácter nacional.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las personas físicas o jurídicas solicitantes de becas y subvenciones en materia de deportes en la comunidad autónoma de la rioja.

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg.deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA RIOJA (REGISTRO DE DEPORTE)

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de las entidades deportivas que desarrollen principalmente su actividad y cuenten con domicilio en la comunidad autónoma de la rioja

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Clubes deportivos y federaciones.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

Dirección :

C/ Muro Francisco de la Mata 8 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291228
Fax: 941291221

Correo/WEB:

dg_deporte@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Base de datos de los voluntarios de protección civil a efectos fundamentalmente de estadística, de cumplimiento de su propio reglamento y sobre el seguro de accidentes personales que contrata el gobierno de la rioja.

Seguridad pública y defensa.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios. Ley 1/2011 de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO A DISCOTECAS, SALAS DE BAILE Y SALAS DE FIESTA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tratamiento de la información facilitada con el fin de gestionar los datos de los participantes a las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a discotecas, salas de baile y salas de fiesta de la comunidad a

Seguridad y control de acceso a edificios.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Salud.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Art 42.27 Ley 4/2000 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación, control y seguimiento de los expedientes relativos a infracciones y sanciones en materia de protección civil.

Seguridad pública y defensa.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Interesados legítimos.

Ley 1/2011 de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Decreto 30/2010, de 14 de mayo, por el que se crea el Registro de Parejas de Hecho de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de parejas de hecho de la rioja.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL: ÁREA RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

L.O. 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos relativos a los procesos de mediación de menores infractores derivados por la fiscalía de menores y que deban ejecutarse por el servicio de mediación intrajudicial de la comunidad autónoma de la rioja.

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Padres o tutores.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley: artículo 12 del Real Decreto 1774, de 30 de julio por el que se regula el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Notarios, abogados y procuradores.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y R.D. 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar los datos relativos a la mediación intrajudicial en la rioja.

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Colegios profesionales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



BOLSA DE INTERINOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Orden 1/2013, de 25 de

enero, de la Consejería de Presidencia y Justicia, sobre selección de Funcionarios Interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Recopilación de los datos necesarios para seleccionar a los candidatos que formarán parte de las bolsas de trabajo y listas de interinos del personal al servicio de la administración de justicia, y gestionar las mismas.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial. Orden 1/2013, de 25 de enero, de la Consejería de Presidencia y Justicia, sobre selección de Funcionarios Interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 3/2003 de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Decreto 23/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y sus funciones.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del personal al servicio de la administración de justicia.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Otros órganos de la administración del estado.

Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 3/2003 de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Decreto 23/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y sus funciones.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



AUTORIZACIONES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art. 2. 2 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Art. 9 del Decreto 27/2011, de 8 de abril, por el que se regulan los espectáculos taurinos populares en la CAR.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las autorizaciones de espectáculos taurinos en la car.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Conocimiento y Control de las autorizaciones de los espectáculos taurinos. Art. 7.1.h) de La ley 10/1991 y art. 16 del Decreto 27/2011.

Interesados legítimos.

Art 53.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AP.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Cap VI Ley 4/1999 de 31 de marzo, de Colegios Profesionales de la CAR

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Constancia y publicidad en materia de colegios profesionales de la comunidad autónoma de la rioja.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Registros públicos.

Tít VI Ley 4/1999 de 31 de marzo, de Colegios Profesionales de la CAR. Los datos personales no serán públicos

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Decreto 2/2007, de 26 de enero, por el que se regulan los PEF.

público o ejercicio de Poderes públicos: Contrato de Gestión del Punto de Encuentro Familiar de La Rioja.

También por Misión de interés

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos facilitados por los juzgados y tribunales, los usuarios y los profesionales que intervienen. dichos datos tienen como finalidad la identificación de su persona y contexto familiar, para que los profesionales del punto de encuentro fam

Justicia.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

art. 10 Decreto 2/2007.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja

Teléfono: 941291491

Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17

26071 - Logroño - La Rioja

tfno: 941291736 email:

sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE CERTIFICADOS DE CURSOS IMPARTIDOS POR EL CECOP SOS RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Justificación de asistencia a actividades formativas y archivo de la información para posibles necesidades de justificación por parte de los interesados.

Seguridad pública y defensa.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Interesados legítimos.

Ley 1/2011 de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y control del registro de los planes de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia de la rioja.

Seguridad pública y defensa.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Ley 1/2011 de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Tít VIII de la Ley 1/2007 de 12 de febrero, de Fundaciones de la CAR

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Constancia y publicidad en materia de fundaciones de la rioja.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Registros públicos.

Art 52 de la Ley 1/2007 de 12 de febrero, de Fundaciones de la CAR. Los datos personales no serán públicos

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PROCESOS SELECTIVOS UNIFICADOS DE POLICÍA LOCAL CONVOCADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Anexo XIII Orden 6/2016, de 24 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de PL de la CAR por la categoría de Policía.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los procesos selectivos unificados de policía local convocados por la comunidad autónoma de la rioja.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Infracciones penales.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración local.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art. 48 de la Ley 4/2000 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Art. 24 de la Ley 10/1991, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las sanciones a titulares de establecimientos públicos y actividades recreativas en la car.

Gestión sancionadora.

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración local.

Sanciones de cierre que puedan afectar a cambios de titularidad de la actividad cerrada.

Interesados legítimos.

Art 53.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AP.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de prescripción de las sanciones.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



VIDEO VIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

seguridad y vigilancia de las instalaciones de la dirección general de justicia e interior de consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia, incluidos los edificios judiciales, mediante los sistemas de videovigilancia instalados en las en

Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA CAF-LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.
- Contrato con la entidad prestadora del servicio.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Registro datos de usuarios del caf.
- Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

- Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

- Datos Identificativos.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles de empleo.
- Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

- No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

- No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



CONDECORACIONES DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CAR

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Título XI Decreto 3/2015, de 6 de febrero, Reglamento Marco de las PL

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Archivo de los condecorados con la medalla al mérito de la policía local de la car

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

El destinatario será el público en general

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



GESTIÓN DE FORMACIÓN DE PROFESORES Y ALUMNOS DE CUERPOS DE POLICÍA LOCAL Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art 54 Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Disponer de información de profesores y alumnos de los cursos de formación para policías locales y obtención de datos que permitan la evaluación de las actividades formativas. consulta y cesión, si procede

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Proveedores.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración local.

Art 25.2 f) Ley de Bases de Régimen Local

Interesados legítimos.

Art 53.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AP

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PROCESOS SELECTIVOS UNIFICADOS DE POLICÍA LOCAL CONVOCADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art 49.4 Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales y Orden 6/2016, de 24 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de PL de la CAR por la categoría de policía

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos de los participantes en los procesos selectivos unificados de policía local convocados por la car
Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Salud.

Salud.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración local.

Base 13.9 y 13.13 de la Orden 6/2016

Interesados legítimos.

Art 53.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AP

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art 6 LO 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación y art 52 RD 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Servir de soporte documental para la publicidad registral en materia de asociaciones de la rioja

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Registros públicos.

LO 1/2002. El acceso es público respecto de aquellos datos inscritos en la Hoja Registral. El resto de datos son cedidos según la Ley de Protección de Datos

Otros órganos de la administración del estado.

Art 25 LO 1/2002. Se comunicará al Registro Nacional de Asociaciones los asientos de inscripción y disolución de asociaciones

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Si el interesado da su consentimiento, podría facilitarse sus datos personales a otras Consejerías que necesiten datos del registro para su normal funcionamiento

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las autorizaciones de celebración de espectáculos taurinos en la comunidad autónoma de la rioja.

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad penal del menor infractor y el R.D. 1174/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2000.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos relativos a las medidas judiciales e intervención socio educativa a menores infractores y que deban ejecutarse por la comunidad autónoma de la rioja.

Justicia.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Clientes y usuarios.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Notarios, abogados y procuradores.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



HORARIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art. 7, apartados 1,2,3 del Decreto 47/1997, de 5 de septiembre, regulador de horarios de los establecimientos públicos y actividades recreativas de la CAR y Decreto 25/2004, de 30 de abril, por el que se regulan los requisitos que deberán cumplimentar las salas de fiesta, discotecas y salas de baile con o sin atracciones para organizar sesiones especiales dirigidas a menores de edad.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las autorizaciones de horarios, licencias y autorizaciones especiales en establecimientos públicos de la car.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Art. 33 de la Ley 4/2000 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de La Rioja.

Interesados legítimos.

Art 53.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AP.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



AUTORIZACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art. 18 de la Ley 4/ de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con el art 16 b) de la Ley 4/de 25 de octubre, y art.75 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto de 1982, sobre Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las autorizaciones de pruebas deportivas y actividades recreativas en la car.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Anexo II del RD 1428/, Rgto Gral. de Circulación. Ley 37/2015, de 29 de septiembre de carreteras del Estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 1/2015. Ley 5/1995 y art. 4 Ley 4/2000.D. 114/2003. Ley 2/1999.Art. 16 Ley 7/2002 . Art. 61 Ley 42/2007. Ley 2/1991.

Otros órganos de la administración local.

Anexo II del RD 1428/, Rgto Gral. de Circulación. Ordenanzas municipales diversas.

Interesados legítimos.

Art 53.1a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AP.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



OFICINA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos relativos a víctimas del delito atendidos por la oficina.

Trabajo y gestión de empleo.

Servicios sociales.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración local.

Colegios profesionales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de prescripción de las sanciones.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:



REGISTRO DE POLICÍAS LOCALES DE LA RIOJA.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art 10 Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales y Título X Decreto 3/2015, de 6 de febrero, Reglamento Marco de las PL

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de policías locales de la rioja.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



INCIDENCIAS URGENTES SOS-RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de la actuación y asistencia realizada a las personas que han requerido del sos rioja una atención de urgencia o emergencia.

Seguridad pública y defensa.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Ley 1/2011 de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



INFORMES PERICIALES EN RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Realización de pericias a solicitud de particulares por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses de La Rioja, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Entidades aseguradoras.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 1/1996 de asistencia jurídica gratuita.

Decreto 45/2017, de 3 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación y resolución de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas de conformidad con el procedimiento previsto en el decreto 45/2017 por el que se aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la comunidad aut

Justicia.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley 1/1996 de asistencia jurídica gratuita. Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Colegios profesionales.

Ley 1/1996 de asistencia jurídica gratuita. Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Justicia e Interior

Dirección :

C/ Vara de rey, 1 - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291491
Fax: 941291251

Correo/WEB:

dg.justiciaeinterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfo: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



DEFENSOR DEL PUEBLO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de las quejas planteadas por los ciudadanos ante el defensor del pueblo en materia competencia de la consejería

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



EJERCICIO DE DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), y normativa estatal aplicable.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación y resolución de los procedimientos relativos al ejercicio de los derechos en materia de protección de datos de carácter personal, cuando el responsable del tratamiento sea la secretaría general técnica de esta consejería.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Otros órganos de la administración del estado.

AEPD. Reglamento General de Protección de Datos. Normativa estatal aplicable.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Art. 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Art 11 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos al amparo de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública, y de la ley 3/2014, de 11 de septiembre, de tra

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Otros órganos de la administración del estado.

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (art.24). Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja (art.16).

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



RECURSOS ADMINISTRATIVOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de recursos administrativos cuya resolución corresponde al titular de la consejería.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



HABILITACIONES PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y normativa de desarrollo.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Determinación de las cualificaciones profesionales del personal de atención directa: cuidador/gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal, de los centros y servicios de servicios sociales.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Órganos judiciales.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



CONTROL DE ACCESOS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control del acceso físico y permanencia en las instalaciones de la consejería de políticas, familia, igualdad y justicia, incluidos los edificios Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Ciudadanos y residentes.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



REGISTRO, AUTORIZACIÓN, ACREDITACION E INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS DE SERVICIOS SOCIALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y normativa de desarrollo.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro, autorizaciones, acreditación, inspección y procedimiento sancionador en relación a las entidades, centros y servicios que trabajan en el ámbito de los servicios sociales.

Gestión sancionadora.

Otras finalidades.

Otros registros administrativos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Clientes y usuarios.

Asociados o miembros.

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerio Fiscal y Defensor del Pueblo. Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana , 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Secretaría General Técnica

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



VIDEO VIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones de la secretaría general técnica de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia, mediante los sistemas de videovigilancia instalados en las entradas e interior de las mismas.

Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cientes y usuarios.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 32 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Artículo 65 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento y tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial suscitados frente al gobierno de la rioja, cuya resolución corresponda a la persona titular de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia.

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Clientes y usuarios.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Salud.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidades aseguradoras.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Interesados legítimos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las relaciones con terceros que interactúan con la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia sin ser usuarios de la entidad. gestión de expedientes de contratación. control y gestión de los expedientes de gastos derivados d

Gestión económico-financiera pública.

Gestión contable, fiscal y administrativa

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Proveedores.

Asociados o miembros.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Hacienda pública y administración tributaria.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Registros públicos.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Interesados legítimos.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana , 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



GESTIÓN DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y su normativa de desarrollo. RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores. Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control horario de personal, entradas y salidas, vacaciones, bajas, licencias y otras incidencias en el desarrollo de la actividad profesional del personal al servicio de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia.

Recursos Humanos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cargos públicos.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Afiliación sindical.

Salud.

Identificación biométrica.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

RDL 8/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

RDL 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 3/1990, 29 de junio, de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Entidades aseguradoras.

Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja



QUEJAS Y SUGERENCIAS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el libro de Quejas y Sugerencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja .

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las actuaciones derivadas de las quejas y sugerencias relacionadas con las competencias de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Clientes y usuarios.

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

Ideología.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Será de aplicación la normativa en materia de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Villamediana , 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

sgt.politicassociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



VIDEO VIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia, incluidos los edificios judiciales, mediante los sistemas de videovigilancia instalados en las entradas e interior de las mismas.

Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Servicio de Planificación y Acción Social

Dirección :

C/ Belchite, 2 - Entreplanta

Correo/WEB:

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org

www.larioja.org

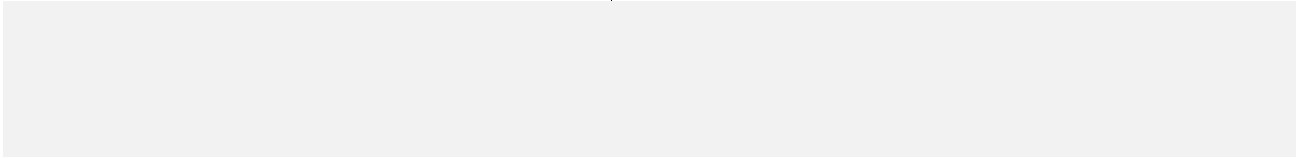


**Gobierno de
La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Belchite, 2 - Entreplanta

Servicio de Planificación y
Acción Social





AYUDAS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, Orden [de 28 de diciembre de 2006] por la que se crean y regulan las ayudas económicas en el ámbito de la adopción internacional

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Apoyo económico a las familias que adoptan menores en el extranjero, para paliar, en parte, el gran desembolso económico que les ocasiona el proceso.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PRESTACIONES SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PSPD)

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.

- Real Decreto 383/84, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ayudas económicas para los discapacitados que, por no desarrollar una actividad laboral, no estuvieran incluidos en el campo de aplicación del sistema de la seguridad social.

Gestión de nómina.

Servicios sociales.

Función estadística pública.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Hacienda pública y administración tributaria.

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración del estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y DE CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

- Decreto 25/2011 Procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Son recursos especializados de atención diurna para personas con discapacidad, en los que se presta una atención integral a las personas en situación de dependencia durante el periodo diurno con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de

Gestión económico-financiera pública.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON GRAN DEPENDENCIA O DEPENDENCIA SEVERA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

- Decreto 25/2011 Procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ofrece una atención personal, integral y continuada de carácter social, que fomenta el desarrollo de la persona, mejora la autonomía, la participación social y la calidad de vida teniendo en cuenta la condición de la persona dependiente, la naturaleza de l

Gestión económico-financiera pública.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ESTANCIAS TEMPORALES RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON GRAN DEPENDENCIA O DEPENDENCIA SEVERA.

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.
- Decreto 25/2011 Procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Dependencia.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Servicio que se presta por un periodo máximo de tres meses en el año que se solicita, sin posibilidad de prórroga, y condicionado por la situación personal del solicitante o bien como consecuencia de eventos sobrevenidos en su entorno. atiende principalme

Gestión económico-financiera pública.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DIRIGIDAS A FINES DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Orden 6/2017, de 27 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de Subvenciones a programas de interes general dirigidas a fines de interes social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autonoma de la Rioja, con cargo a la asignacion tributaria del impuesto sobre la renta de las personas fisicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las subvenciones de programas e inversiones de interes general para atender a fines de interes social con cargo a la asignacion tributaria del impuesto sobre la renta de las personas fisicas, en el ambito territorial de la rioja.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

- Asociados o miembros.
- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

- Datos Identificativos.
- Económico, financieros y de seguros.
- Infracciones administrativas.
- Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

- Organismos de la seguridad social.
- Hacienda pública y administración tributaria.
- Órganos judiciales.
- Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.
- Otros órganos de la administración del estado.
- Otros órganos de la comunidad autónoma.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Orden 1/2008, de 10 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de Subvenciones en materia de Servicios Sociales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tiene por objeto la realización de servicios destinados a la promoción de la autonomía personal.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

- Asociados o miembros.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

- Datos Identificativos.
- Infracciones administrativas.
- Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

- Hacienda pública y administración tributaria.
- Registros públicos.
- Órganos judiciales.
- Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.
- Otros órganos de la administración del estado.
- Otros órganos de la comunidad autónoma.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfo: 941291736 email:

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

sgt.politicassociales@larioja.org



AYUDAS ECONÓMICAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género
- Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja
- Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales
- Orden 2/2006, de 31 de marzo, por la que se regulan los itinerarios de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, y su acceso a la ayuda económica prevista en el RD 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

La ayuda económica a mujeres víctimas de violencia de género es una prestación económica de carácter no periódico, dirigida a las víctimas de violencia de género para las que quede acreditada insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Fax: 941294923

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

tfno: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: JUBILACIÓN, INVALIDEZ

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, texto refundido Ley General de la Seguridad Social.

Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Este tipo de pensiones asegura a todos los ciudadanos en situación de jubilación o invalidez y en estado de necesidad, una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios, aunque no hayan cotizado o lo ha

Gestión de nómina.

Servicios sociales.

Función estadística pública.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

sgt.politicassociales@larioja.org



AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERCEPTORES DE INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN POR PARTE DE ENTIDADES PRIVADAS, EMPRESAS O ENTIDADES LOCALES DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales
- Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja
- Decreto 41/2017, de 29 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja, Orden 8/2012, de 16 de noviembre, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción por parte de entidades privadas, empresas o entidades locales de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tiene por objeto subvencionar los costes salariales derivados de la contratación, en régimen laboral, de dichos perceptores por las citadas entidades y empresas.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Hacienda pública y administración tributaria.

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración local.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



CONCESIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES.

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Decreto 15/2014, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 24/2010, de 22 de abril, por el que se regula el sistema de acceso a plazas públicas en Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.
- Decreto 17/2018, de 25 de mayo, por el que se regulan los requisitos mínimos de los Centros de Día para Personas Mayores.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Requisitos de acceso a las plazas públicas del servicio de centro de día para personas mayores dependientes, del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Personas de contacto.

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Hacienda pública y administración tributaria.

Registros públicos.

Otros órganos de la administración del estado.

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAMILIAS ACOGEDORAS: AYUDAS COMPLEMENTARIAS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, Orden de 28 de octubre de 2004 por la que se regula la concesión de prestaciones económicas en el ámbito de la protección de la infancia

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Las prestaciones económicas a familias acogedoras tienen por objeto apoyar económicamente a familias que acojan judicial o administrativamente a menores que sean objeto de protección por el gobierno de la rioja. las ayudas complementarias tienen como obje

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfo: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAMILIAS ACOGEDORAS: AYUDAS BÁSICAS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, Orden de 28 de octubre de 2004 por la que se regula la concesión de prestaciones económicas en el ámbito de la protección de la infancia

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Las prestaciones económicas a familias acogedoras tienen por objeto apoyar económicamente a familias que acojan judicial o administrativamente a menores que sean objeto de protección por el gobierno de la rioja. las ayudas básicas se configuran como un ap

Gestión de nómina.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



AYUDAS ECONÓMICAS PARA PALIAR SITUACIONES DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN INFANTIL.

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, Orden de 28 de octubre de 2004 por la que se regula la concesión de prestaciones económicas en el ámbito de la protección de la infancia

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Son ayudas destinadas a complementar las medidas de prevención y rehabilitación adoptadas por la consejería competente en materia de protección de menores.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES: ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Orden 1/2008, de 10 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones en materia de Servicios Sociales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tienen por objeto incentivar la realización de actividades en materia de servicios sociales (exclusivamente para gastos corrientes de programas que realicen).

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Hacienda pública y administración tributaria.

Registros públicos.

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



AYUDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.
- Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.
- Orden 1/2005, de 4 de enero, por la que se regula la concesión de ayudas a personas con discapacidad.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ayudas individualizadas a personas afectadas de una discapacidad, para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de su discapacidad.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE TELEASISTENCIA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.
- Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.
- Decreto 29/2010, de 7 de mayo, por el que se regula el Servicio de Teleasistencia del Servicio Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Permite, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, apoyar la permanencia en su domicilio de aquellas personas que se hallen en situación de dependencia, proporcionándoles una serie de atenciones pers

Servicios sociales.

Función estadística pública.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Cruz Roja

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA RIOJANO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.
- Orden 5/2010, de 30 de diciembre, de la Consejería de Servicios Sociales por la que se regulan las condiciones de acceso y la cuantía de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.
- Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Destinadas, por una parte, a la promoción de la autonomía personal y, por otra, a atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

Servicios sociales.

Función estadística pública.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES: AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 1/2008, de 10 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de Subvenciones en materia de Servicios Sociales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tienen por objeto incentivar la realización de actividades en materia de servicios sociales (exclusivamente para gastos corrientes de los programas que realicen).

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Hacienda pública y administración tributaria.

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



VIDEO VIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones de la dirección general de servicios sociales de la consejería de políticas sociales, familia, igualdad y justicia, mediante los sistemas de videovigilancia instalados en las entradas e interior de las mismas.

Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



Servicio de centro de día y de centro ocupacional para personas con discapacidad

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Decreto 53/2005, de 29 de julio, por el que se determina el precio público de las plazas de atención diurna para personas con discapacidad en los centros propios y concertados en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional, para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía personal y la Dependencia

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

"Son recursos especializados de atención diurna para personas con discapacidad, en los que se presta una atención integral a las personas en situación de dependencia durante el periodo diurno con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y de dependencia y de apoyar a las familias o cuidadores.

Las plazas en el servicio de centro de día y de centro ocupacional, serán aquellas que formen parte del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales en los centros de día y centros ocupacionales propios del Gobierno de La Rioja, o bien de titularidad privada que presten un servicio público a través de los diferentes mecanismos de contratación administrativa o de financiación pública."

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Gestión económico-financiera pública.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

Entidad Prestadora del Servicio.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

F. PLAZO SUPRESIÓN:

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Teléfono: 941291736

Fax: 941294923

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



Servicio de atención residencial para personas con discapacidad con gran dependencia o dependencia severa

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.
- Decreto 135/2011, de 2 de septiembre, por el que se determina el precio público en el servicio de atención residencial y de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad en situación de dependencia y diagnosticadas de esclerosis múltiple de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Decreto 101/2003, de 1 de agosto, por el que se determina el precio público en las residencias propias y concertadas para personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Ofrece una atención personal, integral y continuada de carácter social, que fomenta el desarrollo de la persona, mejora la autonomía, la participación social y la calidad de vida teniendo en cuenta la condición de la persona dependiente, la naturaleza de la dependencia, el grado y nivel de la misma, la intensidad de los cuidados que precisa y el diagnóstico de la discapacidad.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Gestión económico-financiera pública.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

Entidad Prestadora del Servicio.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

F. PLAZO SUPRESIÓN:

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



Servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

- Decreto 135/2011, de 2 de septiembre, por el que se determina el precio público en el servicio de atención residencial y de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad en situación de dependencia y diagnosticadas de esclerosis múltiple de la Comunidad Autónoma de La Rioja

- Decreto 101/2003, de 1 de agosto, por el que se determina el precio público en las residencias propias y concertadas para personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

"Servicio que se presta por un periodo máximo de tres meses en el año que se solicita, sin posibilidad de prórroga, y condicionado por la situación personal del solicitante o bien como consecuencia de eventos sobrevenidos en su entorno.

Atiende principalmente vacaciones, fines de semana y enfermedades o periodos de descanso de los cuidadores y tiene en cuenta la condición de persona dependiente, la naturaleza de la dependencia, el grado y nivel de la misma, la intensidad de los cuidados que precise y el diagnóstico de la discapacidad."

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Gestión económico-financiera pública.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

Entidad Prestadora del Servicio.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

F. PLAZO SUPRESIÓN:

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

C/ Villamediana, 17 - 26071 -
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE TRATAMIENTO A MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Servicio de tratamiento a mujer víctima de violencia de género.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Religión o creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL MENOR.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Servicio de atención telefónica del menor.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -

La Rioja

Teléfono: 941291736

Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica

C/Villamediana, Nº 17

26071 - Logroño - La Rioja

tfo: 941291736 email:

sgt.politicassociales@larioja.org



ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO.

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Atención integral a menores expuestos a violencia de género.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Padres o tutores.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOCIAL A LA MUJER

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Proporcionar asesoramiento social a la mujer

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Religión o creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Decreto 24/2001, de 20 de abril, por el que se regulan las prestaciones de inserción social

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Las prestaciones de inserción social están dirigidas a promover la inserción social y prevenir la exclusión, así como a garantizar el acceso de los ciudadanos/as a niveles básicos de protección social.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Proporcionar orientación y mediación familiar.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Religión o creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



RENTA DE CIUDADANÍA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja, Decreto 41/2017, de 29 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

El objeto de la presente ley es determinar las condiciones de acceso y disfrute del derecho subjetivo a la renta de ciudadanía, destinada a cubrir las necesidades básicas de quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, así como a promo

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Detalles de empleo.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Otros órganos de la administración local.

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfo: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ALOJAMIENTO E INTERVENCION INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Proporcionar alojamiento e intervencion integral a mujeres victimas de violencia de género.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Religión o creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ATENCION TELEFÓNICA A LA MUJER.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Proporcionar atención telefónica a la mujer.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Salud.

Vida sexual.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -

La Rioja

Teléfono: 941291736

Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciossociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica

C/Villamediana, Nº 17

26071 - Logroño - La Rioja

tfo: 941291736 email:

sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO ASESORAMIENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA MUJER.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Proporcionar asesoramiento jurídico a la mujer.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Religión o creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO DE ALOJAMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES GESTANTES QUE POR PROBLEMAS SOCIOFAMILIARES U OTRA CIRCUNSTANCIAS SE VEN OBLIGADAS A ABANDONAR SU DOMICILIO.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Proporcionar alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes que por problemas sociofamiliares u otra circunstancias se ven obligadas a abandonar su domicilio.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Religión o creencias.

Origen racial o étnico.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:



ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA USUARIA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Decreto 42/2016, de 4 de noviembre por el que se regula el estatuto de los Centros de participación Activa para personas mayores

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Obtención de la condición de socio de los centros de participación activa del gobierno de la rioja.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Personas de contacto.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



CONCESIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Decreto 3/2012, de 16 de febrero, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Requisitos y procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial para personas mayores que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social acreditada.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Registros públicos.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfo: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



SERVICIO PÚBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES GRANDES DEPENDIENTES O DEPENDIENTES SEVEROS

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y al servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Es un servicio prestado en un establecimiento residencial por un periodo máximo de tres meses en el año, sin posibilidad de prórroga, y condicionado por una urgencia y perentoriedad ocasionada, bien por la situación personal del solicitante, bien a consec

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Registros públicos.

Interesados legítimos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfo: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



Atención Temprana: Intervención de servicios sociales en Atención Temprana

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

- Decreto 3/2011, de 19 de enero, regulador de la intervención integral en atención temprana en La Rioja
- Orden 2/2010, de 11 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula el procedimiento para la intervención de servicios sociales en atención temprana

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

La atención temprana es el conjunto de intervenciones que tienen por objeto dar respuesta a las necesidades que presenta la población infantil de 0 a 6 años en situación de dependencia (o con trastornos en su desarrollo o que tiene el riesgo de padecerlos) y sus familias, para prevenir o compensar las desventajas transitorias o permanentes que dicha situación conlleva.

Servicios sociales.

Procedimiento administrativo.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Características personales.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

Entidad Prestadora del Servicio.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

F. PLAZO SUPRESIÓN:

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org



PROGRAMA DE DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, Y REGISTRO DE MALTRATO INFANTIL.

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Detección, notificación, y registro de maltrato infantil.

Servicios sociales.

C. COLECTIVOS:

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Vida sexual.

Infracciones penales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Interesados legítimos.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección General de Servicios Sociales

Dirección :

C/ Villamediana, 17 - 26071 - Logroño -
La Rioja
Teléfono: 941291736
Fax: 941294923

Correo/WEB:

dg.serviciosociales@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/Villamediana, Nº 17
26071 - Logroño - La Rioja
tfn: 941291736 email:
sgt.politicassociales@larioja.org